

TAX VNO.

exda sepase Oficio á la Junta & Auxituo de ella
afin de que por su Contaduría se despache libran-
miento á favor de dho. ^{res} Arter mill y quinien-
tos Dn. G. señalador de tres mill por sal-
facultad del supremo Consejo de Castilla, y lo
quinientos aumentados por esta ciudad, por
las razones que motivo en ou acuerdo que
estan parados y á bonar por dho superior
tribunal, en la aprobación de dha. cuenta
viose en este Ayuntamiento memorial
de Thomas Martinez vezino desta ciudad
y morador en el partido de ^{nro} Phelip en que
la suplica le conuesa licencia para apregar
árculara y lavienda de mar de cinquenta
fanegas de tierra que tiene en dho partido
un quarto Bodega, para marto. Senten-
do por esta ciudad Acuerda se la conue-
sa. Dn. Pedro Garcia Jasso hno presente
á esta ciudad, que en diferentes Partidos
del campo desta Jurisdiccion, y por varias
Personas se han comutuid nieblas fajas
y chimeneas y actualmente en la Diputacion
de ^{nro} Phelip por Juan Gutierrez, todo en con-
travencion de lo revuelto por esta ciudad.
y sin tener el numero de las fanegas

